

## **POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES EN LIBRE COMPETENCIA**

**TRANSWORLD POWER AND TELECOM S.A.C.**, cumpliendo con las leyes y normativas en materia comercial, declara su compromiso en la defensa y protección de libre mercado y aplica las buenas prácticas en el desarrollo de la libre competencia.

Declaramos dar acceso y acceder a un mercado sin obstáculos o costos y que no inhiban nuestras decisiones empresariales. Es así como establecemos los siguientes lineamientos:

- Impulsar una cultura de comportamiento ético alineado a los objetivos, valores y principios de la empresa.
- Promover el Cumplimiento de las Leyes en Libre Competencia en las actividades económicas de la empresa, garantizando su sostenibilidad y eficacia en el tiempo.
- Promover la comunicación entre el personal y nuestros asociados, en caso se detecten riesgos de incumplimiento en la Libre Competencia, manteniendo un canal de denuncia de manera transparente y confiable.
- “Cero tolerancias” frente a prácticas anticompetitivas y no cumplimiento de esta política, cualquier supuesto de incumplimiento será investigado y podrá derivar en la imposición de las medidas legales y sancionadoras pertinentes.
- Establecer acciones correctivas para mitigar los riesgos de libre competencia, estableciendo controles y evaluando su eficacia.

Difundir, orientar y capacitar periódicamente a su personal la presente política para su cumplimiento, siendo condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral o de asociación con la empresa.

- Implementar la mejora continua relacionado con el cumplimiento de las Leyes en Libre Competencia.

La Gerencia publica y comunica esta política a todas sus partes interesadas.



---

**GUSTAVO VALENZUELA ALEJO**  
COUNTRY MANAGER PERÚ